

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.210

Martes 29 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678063

EXTRACTO

JAVIER ALEJANDRO CARDEMIL IBAÑEZ, Notario Público de las comunas de Valdivia y Corral, suplente de la titular Elizabeth Catherine Pacheco Cifuentes, con oficio en calle San Carlos número 159, local tres, certifico que con fecha 08 de julio de 2025, por escritura pública repertorio N° 2445-2025, ante mi, don Jorge Ricardo Céspedes Kunstmann, cédula nacional de identidad número 7.365.143-3, por sí y en representación de doña Macarena Susana Céspedes Watanabe, cédula nacional de identidad número 18.174.011-6; doña Susana Angélica Watanabe Trejo, cédula nacional de identidad número 9.179.787-9; y doña Fernanda Elena Céspedes Watanabe, cédula de identidad número 17.513.383-6, todos domiciliados para estos efectos en Villa del Rey, pasaje uno, número 1507, Valdivia, en su calidad de únicos socios de Servicios Forestales Maihue Limitada, rol único tributario número 78.932.380-1 (la "Sociedad"), sociedad inscrita a fojas 2 número 2 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia correspondiente al año 1997, acordaron transformar la Sociedad en una sociedad por acciones, y fijar un nuevo texto a sus estatutos sociales, de lo que extracto lo siguiente: Nombre: "Servicios Forestales Maihue SpA"; Accionistas: Jorge Ricardo Céspedes Kunstmann, Macarena Susana Céspedes Watanabe, Susana Angélica Watanabe Trejo y Fernanda Elena Céspedes Watanabe; Duración: Indefinida; Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Valdivia; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: (i) la prestación integral de servicios forestales y agropecuarios en general, incluyendo la explotación, arrendamiento, compra y venta de todo tipo de maquinarias y vehículos; (ii) la explotación de predios rústicos y bosques; (iii) la elaboración de madera y su comercialización; (iv) la realización de inversiones inmobiliarias y la explotación, compra y venta por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles y el desarrollo y realización de proyectos inmobiliarios; y (v); y en general, cualquier otra actividad relacionada con lo anterior o que los accionistas de común acuerdo determinen; Administración: La administración de la Sociedad le corresponderá a don Jorge Ricardo Céspedes Kunstmann, quien la podrá representar con las más amplias facultades; y Capital: \$1.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran completamente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó al portador de extracto autorizado para su legalización. Valdivia, 10 de julio de 2025.

CVE 2678063

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl